



Ayuntamiento de Almazán

ACTA

NOTA. Este acta no es una copia exacta de su original, pues a los efectos de su publicidad se ha llevado a cabo, por contener datos protegidos, una disociación de los mismos, así mismo se han eliminado contenidos que se consideran innecesarios como elementos de publicidad activa.

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2024/7	La Junta de Gobierno Local
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria: extraordinaria

Fecha: 01 de marzo de 2024

Duración: Desde las 12:00 hasta las 12:30

Lugar: Sala de Comisiones (Edificio de ADEMA, 3ª Planta)

Presidida por: TERESA AGREDA CABO

Secretario: JUAN MARIA ITURBE ESCOLANO

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
ENRIQUE FERNÁNDEZ PINEDO	SÍ
OSCAR PACHECO BOTELLAS	SI
MARÍA SOLEDAD IGLESIAS CHAMARRO	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1.: JESÚS MARÍA CEDAZO MÍNGUEZ «Excusado»	

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR



Ayuntamiento de Almazán

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Es aprobado el borrador del acta de la sesión anterior celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de febrero de 2024

Expediente 126/2024. CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO FUEGOS ARTIFICIALES TRACA ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO- BAJADA DE JESÚS 2024	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

Características del contrato:

Tipo de contrato:	Suministros
Subtipo del contrato:	Alquiler
Objeto del contrato:	adjudicación contrato menor de suministro fuegos artificiales y traca espectáculo pirotécnico- "Bajada de Jesús 2024"
Procedimiento de contratación:	Contrato Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	11.000,00 €
IVA:	21 %
Precio:	11.000,00 € + 2.310,00 € IMPTO. (21%) = 13.310,00 €
Duración	02/09/2024

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: se trata de realizar un espectáculo quedando acreditado que la adjudicación contrato menor de suministro fuegos artificiales y traca espectáculo pirotécnico- "Bajada de Jesús 2024 es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

TERCERO. Contratar con se van a pedir tres presupuestos la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.



Ayuntamiento de Almazán

Expediente 101/2024. CONTRATACIÓN ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE MADERAS EN EL MONTE 51 DEL CUP. LOTE SO-MAD-1242-2024-(1/1).	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	29/02/2024	
Informe de Secretaría	29/02/2024	
Pliego prescripciones técnicas	Si	
Pliego de cláusulas administrativas	Si	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Se ha recibido del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, el pliego técnico que ha de servir de base a la citada licitación con el LOTE N.º. SO-MAD-1242-2024 (1/1) Este Ayuntamiento es propietario del monte denominado PINAR DE ALMAZAN, en el término municipal de Almazán e inscrito en el de Utilidad Pública. con el n.º 51, y como viene siendo habitual todos los años se ha recibido en estas fechas el Pliego Técnico para proceder a la enajenación del aprovechamiento maderable.

Tipo de contrato:	Patrimonial	
Subtipo del contrato:	Otros contratos patrimoniales	
Objeto del contrato:	Enajenación de aprovechamiento de maderas en el monte 51 del CUP lote SO-MAD-1242-2024 (1/1)	
Procedimiento de contratación:	Abierto	
Tipo de Tramitación:	Ordinaria	
Valor estimado del contrato:	74.314,24 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	66.352,00 €	
IVA %:	12%	
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	74.314,24 €	
Fecha de inicio del contrato:	18/03/2024	
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	31/03/2025	
Código	Nombre	
03410000	Madera.	



Ayuntamiento de Almazán

77210000	Servicios de explotación forestal.
----------	------------------------------------

Lotes: Único.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local por delegación, adoptó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto para [el/la] Patrimonial LOTE N° SO-MAD-1242-2024-(1/1) Enajenación del aprovechamiento maderable, cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar en el monte nº 51 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Soria, denominado PINAR DE ALMAZAN y perteneciente al AYUNTAMIENTO DE ALMAZAN. NUMERO Y ESPECIE. – 4664 pies de P.pinaster (6 resinados y 4.658 pies cerrados) VOLÚMEN.- 2.388 m³/c.c. LOCALIZACIÓN.- Cuartel A, tramo IV TASACIÓN GLOBAL: 66.352,00 € y PRECIO ÍNDICE: 82.940,00 €, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Expediente 102/2024. CONTRATACIÓN ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE MADERAS EN EL MONTE 51 DEL CUP. LOTE SO-MAD-1111-2024-(1/1)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	29/02/2024	
Informe de Secretaría	29/02/2024	
Pliego prescripciones técnicas	Si	
Pliego de cláusulas administrativas	Si	



Ayuntamiento de Almazán

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Patrimonial
Subtipo del contrato:	Otros contratos patrimoniales
Objeto del contrato:	Enajenación de aprovechamiento de maderas en el monte 51 del CUP. LOTE SO-MAD-1111-2024-(1/1)
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	31.929,00 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	31.929,00 €
IVA %:	12%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	35.760,48 €
Fecha de inicio del contrato:	29/02/2024
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	31/03/2025
Código	Nombre
03410000	Madera.
77210000	Servicios de explotación forestal.

Se ha recibido del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, el pliego técnico que ha de servir de base a la citada licitación con el LOTE Nº. SO-MAD-1111-2024-(1/1) Este Ayuntamiento es propietario del monte denominado PINAR DE ALMAZAN, en el término municipal de Almazán e inscrito en el de Utilidad Pública. con el n.º 51, y como viene siendo habitual todos los años se ha recibido en estas fechas el Pliego Técnico para proceder a la enajenación del aprovechamiento maderable.

Lotes: Único.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local por delegación, adoptó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto para



Ayuntamiento de Almazán

[e/l/la] Patrimonial LOTE N° SO-MAD-1111-2024-(1/1) Enajenación del aprovechamiento maderable, cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar en el monte nº 51 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Soria, denominado PINAR DE ALMAZAN y perteneciente al AYUNTAMIENTO DE ALMAZAN. NUMERO Y ESPECIE. – 1.833 pies de P.pinaster (433 resinados y 1.400 pies cerrados) VOLÚMEN.- 2.388 m³/c.c. LOCALIZACIÓN.- Cuartel C, tramo VII TASACIÓN GLOBAL: 31.929,00 € y PRECIO ÍNDICE: 39.911,25 €, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Expediente 103/2024. CONTRATACIÓN ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE MADERAS EN EL MONTE 51 DEL CUP. LOTE SO-MAD-559-2024-(1/1)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	29/02/2024	
Informe de Secretaría	29/02/2024	
Pliego prescripciones técnicas	Si	
Pliego de cláusulas administrativas	Si	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Se ha recibido del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, el pliego técnico que ha de servir de base a la citada licitación con el LOTE N°. SO-MAD-559-2024-(1/1). Este Ayuntamiento es propietario del monte denominado PINAR DE ALMAZAN, en el término municipal de Almazán e inscrito en el de Utilidad Pública. con el n.º 51, y como viene siendo habitual todos los años se ha recibido en estas fechas el Pliego Técnico para proceder a la enajenación del aprovechamiento maderable.

Tipo de contrato:	Patrimonial	
Subtipo del contrato:	Otros contratos patrimoniales	



Ayuntamiento de Almazán

Objeto del contrato:	Enajenación de aprovechamiento de maderas en el monte 51 del cup. LOTE SO-MAD-559-2024-(1/1)
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	50.257,00 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	50.257,00 €
IVA %:	12%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	56.287,84 €
Fecha de inicio del contrato:	29/02/2024
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	31/03/2025
Código	Nombre
03410000	Madera.
77210000	Servicios de explotación forestal.

Lotes: Único.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local por delegación, adoptó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto para [el/la] Patrimonial LOTE Nº SO-MAD-559-2024-(1/1) Enajenación del aprovechamiento maderable, cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar en el monte nº 51 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Soria, denominado PINAR DE ALMAZAN y perteneciente al AYUNTAMIENTO DE ALMAZAN. NUMERO Y ESPECIE. – 1.993 pies de P.pinaster (707 resinados y 1.286 pies cerrados) VOLÚMEN.- 1.733 m³/c.c. LOCALIZACIÓN.- Cuartel B, tramo VI TASACIÓN GLOBAL: 50.257,00 € y PRECIO ÍNDICE: 62.821,25 €, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.



Ayuntamiento de Almazán

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE